



---

## 2. BLOQUE 2: RESUMEN NO TECNICO.

---

## INDICE

- 1. OBJETO DEL PROYECTO.**
- 2. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL.**
- 3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL.**
- 4. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS.**
  - 4.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
  - 4.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.
  - 4.3. EDIFICACIONES.
  - 4.4. MAQUINARIA.
  - 4.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO.
  - 4.6. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO.
- 5. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.**
- 6. MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.**
- 7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.**
  - 7.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
  - 7.2 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.
  - 7.3 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
  - 7.4 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES.
  - 7.5 FOCOS DE VERTIDO, REDES DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO.
  - 7.6 CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.
  - 7.7 RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS.
  - 7.8 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.
  - 7.9 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.
- 8. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD).**
- 9. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.**
- 10. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.**

## 1. OBJETO DEL PROYECTO

La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, y del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en la categoría 9.3 del Anexo II del citado Decreto, relativa a "AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE PRODUCCIÓN DE CARNE EN EL MUNICIPIO VALVERDE DEL FRESNO, CÁCERES".

Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 5/2010 y en el artículo 2 del Decreto 81/2011, se somete a Autorización Ambiental Unificada (en adelante, AAU) la construcción, montaje, explotación, traslado o modificación sustancial de las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades que se incluyen en el Anexo II del citado decreto.

Por último, el artículo 21 del Decreto 81/2011 establece la documentación que debe acompañar a la Solicitud de AAU, dentro de la cual se encuentra el presente Proyecto Básico (art.21.c), cuyo contenido se ajusta íntegramente a lo indicado en el Anexo IX, incorporando también las directrices señaladas por el técnico competente en la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (en adelante, DGECA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

## 2. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL

- Razón Social: Rubén Fernández Guerrero
- NIF: 28.957.153-s
- Domicilio Social: C\ U Emigranti nº14, Valverde del Fresno 10890, Cáceres.
- Representante Legal: Rubén Fernández Guerrero.
- Domicilio a efecto de notificaciones: C\ U Emigranti nº14, Valverde del Fresno 10890, Cáceres.

## 3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL.

- **Término municipal:** El proyecto básico para la construcción de naves para la explotación avícola se encuentra situado en el paraje conocido como "La Pizarrera" localizado en el término municipal de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres.
- **Polígono y parcela:** Dicho proyecto se ubica en el polígono 18 parcela 353.
- **Acceso a las instalaciones:** A la parcela se accede por el camino vecinal de tierra que sale del Km 10,45 de la Ctra Frontera Portuguesa Hervás.
- **Coordenadas geográficas:** la geolocalización de las instalaciones del proyecto básico, son las que se exponen a continuación:

X: 676.845,54 m

Y: 4.451.013 m

HUSO UTM: 29

## 4. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

### 4.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas): 0147
- Autorización Ambiental Unificada: categoría 9.3 del Anexo II del Decreto 81/2011.
- Atmósfera: código Real Decreto 100/2011:  
C 02 03 02 03  
C 10 05 08 02
- Suelos: epígrafe Anexo I del Real Decreto 9/2005: No se Refleja

### 4.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar en el Centro consiste en la Cria y engorde de Pollos Boiler.

#### 4.3. EDIFICACIONES.

En la siguiente tabla se reflejan las características edificatorias señaladas y superficies ocupadas por las mismas:

DEPENDENCIAS	S. CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	S. Util (m <sup>2</sup> )
EDIFICACIONES EXISTENTES		
<i>Granja Avícola</i>	1918,42	1900,00
<i>Sala de Control</i>	10,88	9,00
NUEVAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES		
<i>Nave Almacén.</i>	383,04	367,04
<i>Oficinas.</i>	83,87	78,65
Nueva Granja Avícola	2017,62	1964,44
TOTAL CONSTRUIDO	<b>4413,83</b>	<b>4319,13</b>
SUPERFICIE REFERENCIA EDIFICABILIDAD	<b>4413,83</b>	

#### 4.4. MAQUINARIA

Medios de Transporte interior.

- Tractor de 4500 Kg y Remolque.

Se describe a continuación la maquinaria de interior, por nave:

- Alimentación.

132	TRAMOS DE 3 METROS, PLATOS CADA 75 CM. CON SUSPENSION
4	LEO SYSTEM KIT 0,37 kw 3 PH (Para líneas de mas 120 m. de longitud)
4	KIT TORNO CENTRAL DE ELEVACIÓN <b>Manual</b> PARA COMEDERO (para líneas de mas de 73 m.)
10	LINEA BEBEDERO DE 48,80 m. (12 NIPLES POR CADA 3 M.)
900	M montaje bebedero y comedero
2	Silos chapa galvanizada de 20,39m <sup>3</sup> de 16,52 Tm.
2	Unidad de salida 90 SIMPLE para silos tándem.
20	m S.A.T. de pienso de 90
2	Unidad T de descarga de 90 cerrada para pollos
1	Grupo de tracción 1 CV Trifásico 90

- Tratamiento de agua.

1	Kit T dosificador de medicamentos panel md 25/620-c
1	Agitador y deposito 125 l.

1	Dosificador medicamentos D25RE2VF
1	Dosificador de cloro fpvm 0703

- Ventilación.

6	Ventiladores trifásico 0,5 cv 20437 m3/h
5	Ventiladores Mod.EX50- 1 C.V de 38292 m3/h
0	Ventiladores Mod. EX50- 1,5 C.V de 42.850 m3/h
1	Ordenador marca Exafan mod SCA, control de ventanas , calefacción, ventilación, refrigeración, temperatura exterior, humedad relativa, y curvas de crianza.
6	Sondas temperatura ambiente SCA
1	Sonda humedad relativa HH
1	Sondas temperatura exterior
1	Unidad central de alarmas

- Sistema Motorizado de Ventanas.

190	m Cortina alta densidad PVC
100	Registro tubo (palier)
100	Clip sujetacuerdas
100	Abrazaderas inox 32-40
200	Mtrs. Cordino
500	Mtrs. Cuerda para cortinas
200	Mtrs. Tubo galvanizado 1"
400	Mtrs. Tubo galvanizado 0,5"
4	Giratubo. Accesorio para acople de reductor a tubo de 1"
50	Manguitos para tubo de 1"
30	Bolsillos
4	Motores de ventana MV-1 de 1,000 kg para tubo

- Hidráulica de Alta Presión.

300	Conjuntos completos de boquillas 5 L/H2 líneas 1ªa 0,5 m 2ª a 0,5m
1	Grupo de presión de 1800 l/h 5,5 CV
250	Metros Montaje del sistema de humidificación. TUBERIA 12/10

- Calefacción.

1	Generador Pamer ML 200
5	Aerotermos
400	m Tubería de Cobre aislada distribución de agua caliente.

#### 4.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO.

Se establecen las normas de ordenación de la explotación avícola para producción de carne, incluyendo las condiciones mínimas de ubicación, infraestructura zootécnica e higiénico-sanitaria, de manejo y de registro, conforme a la normativa vigente en materia de higiene, sanidad animal, identificación y registro, bienestar de los animales y protección del medio ambiente.

Nuestra explotación avícola de carne, dependiendo de su sostenibilidad o autocontrol, según el anexo II.9.B del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, se clasifica como "Sistema de cría convencional" aquel sistema de cría en el que las aves no son producidas según lo establecido en el Reglamento CEE n.º 2092/91 del Consejo, de 24 de junio de 1991.

La granja alcanzará 64.600 plazas de engorde de pollos, tipo broiler. Los pollitos llegan a la granja con un día de vida y se mantendrán hasta alcanzar 1'8-3 kg de peso vivo.

Duración del engorde: 45 días

- Iniciación: 1-2 semanas.
- Crecimiento: 2-3 semanas.
- Acabado: 2 semanas.

Duración ciclo: 60 días

Nº Ciclos / año: 6

Número pollos entrados al año: 387.60000

Mortalidad: 5 %

Nº Bajas: 19.380

Peso pollos salidos: 883.728 kg

En la Figura 4 (avicultura de carne) se muestran los diagramas de flujo para el proceso productivo. En el que se presentan las actividades más relevantes de las explotaciones avícolas, las materias primas utilizadas, las sustancias contaminantes emitidas a cada uno de los medios (agua, atmósfera, suelo), los residuos producidos así como aquellas actividades susceptibles de generar ruido.

Los principales recursos de la actividad avícola son el pienso, el agua, la energía, el material de cama y los propios animales. En el caso de las explotaciones de broilers éstos proceden de las plantas de incubación y en el de las gallinas ponedoras de explotaciones de recría.

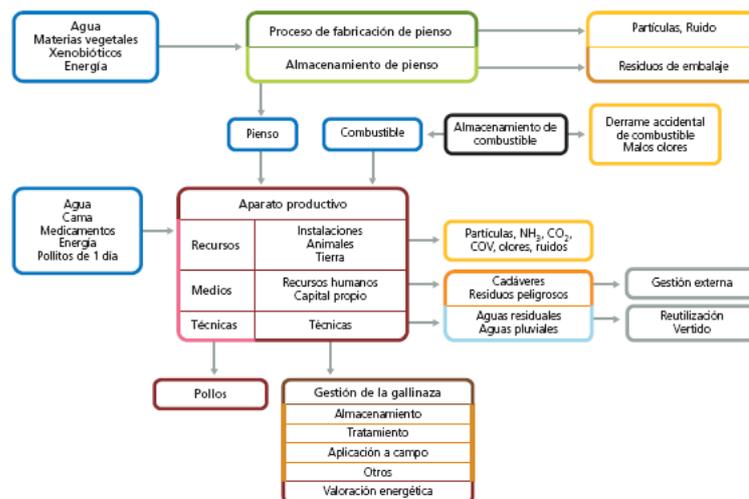


Figura 4. Esquema del proceso productivo donde aparecen reflejados los riesgos ambientales de la avicultura de carne. Fuente: Elaboración propia.

#### 4.6. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

Fruto de la observación del esquema anterior se expone a continuación el resumen de los residuos generados en la explotación.

PRINCIPALES RESIDUOS QUE PUEDEN GENERARSE EN UNA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA				
RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Tipo de residuo	Origen	Lista Europea de Residuos	CANTIDAD ANUAL GENERADA (Kg/año)	DESTINO
Envases de papel y cartón		15 01 01	300	Recogida Municipal de Basuras
Envases de plástico		15 01 02	120	Recogida Municipal de Basuras
Envases de madera		15 01 03	900	Recogida Municipal de Basuras
Cenizas de Combustión Caldera		10 01 02	199584	Recogida Municipal de Basuras
Camas		02 01 06	16.720	Abonado de Fincas Flora Carrasco German
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07	Tratamiento veterinario	18 02 08	9	Recogida Municipal de Basuras
RESIDUOS PELIGROSOS				
Tipo de residuo	Origen	Lista Europea de Residuos	CANTIDAD ANUAL GENERADA (Kg/año)	DESTINO
Aceites minerales no clorados de motor	Mantenimiento del Tractor	13 02 05*	30	Gestor Autorizado de Residuos
Envases contaminados	Limpieza y desinfección Tratamiento veterinario Tratamiento de la gallinaza	15 01 10*	9	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Aerosoles vacíos	Tratamiento veterinario	15 01 11*	12	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Trapos y absorbentes contaminados	Mantenimiento de la maquinaria	15 02 02*	1	Gestor Autorizado de Residuos
Filtros usados de aceite	Mantenimiento de la maquinaria	16 01 07*	0,8	Gestor Autorizado de Residuos
Baterías de plomo	Mantenimiento	16 06 01*	4	Gestor Autorizado de Residuos

Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento veterinario	18 02 02*	1,8	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Productos químicos que consisten en o contienen sustancias peligrosas	Tratamiento veterinario	18 02 05*	1,2	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Tubos fluorescentes	Iluminación	20 01 21*	9	Gestor Autorizado de Residuos

(1)LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero. \*Residuos Peligrosos según la LER.

## 5. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

Realizado el estudio del entorno, se sostiene que el estado ambiental de la zona al tratarse de una finca alejada al casco urbano es de calidad media-Alta.

## 6. MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS

- Las materias primas principales utilizadas en el Centro se corresponden con los pollos de engorde que la instalación tendrá capacidad de producir y que serán 387.600 Año.
- Consumo de Pienso 1.705,44 Tn.
- Previsión de consumo de agua: 65,20 m<sup>3</sup>/año
- El consumo de electricidad será de 15.441,678 kwh/año.
- El consumo de combustible será de 286.278,3 kwh/año.
- Cascarilla de arroz 193,8 Tn/año.

## 7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

### 7.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

No se considera significativa la contribución de la actividad a la reducción de la calidad del aire de la zona. No obstante, se tomarán las medidas detalladas en el apartado de medidas preventivas y correctoras.

### 7.2 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

No se considera significativa la contribución de la actividad a la emisión de ruidos. No obstante, se tomarán las medidas detalladas en el apartado de medidas preventivas y correctoras.

### 7.3 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

- El Centro funcionará en horario diurno y nocturno pero no dispone de alumbrado de urbanización ya que no se necesita.
- El alumbrado dispuesto en Centro (oficinas) será de bajo consumo y se encenderá en aquellos casos en los que la iluminación exterior sea insuficiente como para permitir realizar con seguridad los trabajos de oficina.

### 7.4 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

No existen cursos fluviales en el interior de la parcela donde se sitúa el Centro, estando el más próximo a más de 100 m al NorEste de las instalaciones, por tanto, se descarta contaminación de este factor ambiental.

### 7.5 FOCOS DE VERTIDO, REDES DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO

El Centro usa agua en su proceso productivo, no obstante, como únicos focos se tienen:

1. FOCO 1 AGUAS DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL
2. FOCO 2: ASEOS
3. FOCO 3: LAVADO DE NAVES ENTRE CAMADAS.

#### 7.6 CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Dentro de los aspectos ambientales que por motivo del funcionamiento del Centro podrían provocar afección al suelo se tiene que accidentalmente podría generarse algún vertido puntual en la vaguada de recogidas de camas, o aceites u otro hidrocarburo sobre el terreno procedente de la maquinaria de trabajo y vehículos que eventualmente operan en el Centro.

#### 7.7 RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS

En cuanto a los Residuos No Peligrosos generados se tiene: Mezcla de residuos municipales (fracción resto: materia orgánica, envases, films de plástico, etc )

Los residuos peligrosos generados son los que se detallan a continuación.

PRINCIPALES RESIDUOS QUE PUEDEN GENERARSE EN UNA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA				
RESIDUOS PELIGROSOS				
Tipo de residuo	Origen	Lista Europea de Residuos	CANTIDAD ANUAL GENERADA (Kg/año)	DESTINO
Aceites minerales no clorados de motor	Mantenimiento del Tractor	13 02 05*	30	Gestor Autorizado de Residuos
Envases contaminados	Limpieza y desinfección Tratamiento veterinario Tratamiento de la gallinaza	15 01 10*	9	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Aerosoles vacíos	Tratamiento veterinario	15 01 11*	12	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Trapos y absorbentes contaminados	Mantenimiento de la maquinaria	15 02 02*	1	Gestor Autorizado de Residuos
Filtros usados de aceite	Mantenimiento de la maquinaria	16 01 07*	0,8	Gestor Autorizado de Residuos
Baterías de plomo	Mantenimiento	16 06 01*	4	Gestor Autorizado de Residuos
Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento veterinario	18 02 02*	1,8	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Productos químicos que consisten en o contienen sustancias peligrosas	Tratamiento veterinario	18 02 05*	1,2	Empresa de Gestión de Residuos contratada por Seguro Obligatorio de Explotación
Tubos fluorescentes	Iluminación	20 01 21*	9	Gestor Autorizado de Residuos

Nos arroja un total de 68,8 Kg de residuos peligrosos.

7.8 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	
FACTOR DE CONTROL	ACCIONES
ATMOSFERA	1 Los camiones que circulen por el interior del centro lo harán como máximo a 15 Km/h, evitando de esta forma la generación de nubes de polvo (contaminación pulvígenos)
	2 Los camiones de transporte de materias primas y productos acabados pasaran la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos.
	3 Humedecer periódicamente las zonas de transito de maquinarias y vehículos de transporte en épocas de escasas y/o nulas precipitaciones
RUIDOS	1 Los camiones que circulen por el interior del centro lo harán como máximo a 15 Km/h, evitando de esta forma la generación de nubes de polvo (contaminación pulvígenos)
	2 Los camiones de transporte de materias primas y productos acabados pasaran la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos.
	3 la maquinaria solo podrá trabajar en horario Diurno
CONTAMINACION LUMINICA	1 El centro Funcionara en horario Diurno y Nocturno pero no posee alumbrado de Urbanización.
	2 El alumbrado dispuesto es de bajo consumo y se encenderá en aquellos casos necesarios para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores.
AGUAS SUPERFICIALES SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS	1 con una frecuencia mensual se vigilará el llenado de arquetas con especial atención en periodo de precipitaciones
	2 Las áreas de acopio de Camas se encuentran sobre la solera de hormigón armado dotadas de canales desagües de hormigón para retirada de lixiviados.
	3 Retirada inmediata de la fracción de suelo manchado con algún tipo de hidrocarburo, aceites y/o grasas y gestión de los mismos como residuo peligroso generado en las instalaciones.
	5 Las aguas procedentes del saneamiento de oficinas lavados de Naves se verterán sobre pozo ciego, cuya retirada es mensual.
RESIDUOS	1 Los trasporte de yacija hasta los puntos de aplicación como abono se realizaran en remolques cerrados con lona por su parte superior..
	2 Los envases y sus cierres serán solidos y resistentes para responder con seguridad a las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones sin defectos estructurales ni fugas aparentes.
	3 No se mezclaran residuos peligrosos de distinta naturaleza, esto es por ejemplo aceites, pinturas. etc.
	4 Los recipientes o envases que contengan residuos tóxicos i peligrosos deberán estar etiquetados de forma clara y legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del estado.
	5 En la etiqueta deberá aparecer el código de identificación de los residuos que contiene nombre dirección y teléfono del titular de los residuos fechas de envasado y naturaleza de los riesgos que `presentan los residuos mediante pictogramas.
	6 Los residuos no peligrosos se entregaran al servicio municipal de limpieza.

**7.9 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.**

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS				
FACTOR DE CONTROL	MEDIDA PREVENTIVA Y CORRECTIVA	ACCION DE CONTROL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
CONTAMINACION LUMINICA	2	LAS LUCES SE MANTEDRAN ENCENDIDAS EN CASO NECESARIO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD LABORAL (BAJA ILUMINACION EN DIAS NUBLADOS)	DIARIA	PERSONAL
AGUAS SUPERFICIALES SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS	1	VIGILAR EL NIVEL DE LLENADO DE ARQUETAS ESPECIALMENTE EN EPOCA DE LLUVIAS	MENSUAL	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
	2	COMPROBAR QUE NO EXISTE NINGUN VERTIDO SOBRE SUELO NATURAL Y RETIRADA DE FORMA INMEDIATA EN EL SUPUESTO DE QUE ACCIDENTALMENTE SE PRODUJERA ESTA SITUACION. GESTIONAR EL SUELO COMO RESIDUO PELIGROSO (TIERRA CONTAMINADA).	DIARIA	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
	4	VIGILAR EL ESTADO DE CONSERVACION DE ARQUETAS Y CANALIZACIONES REPARANDO LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE SE HAYAN PODIDO PRODUCIR.	MENSUAL	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
	1,2,3 Y 4	VERIFICAR QUE EL ESTADO DE TRANSPORTE DE ESTIERCOLES HASTA LOS PUNTOS DE ABONADO SE REALICE COMO SE HA ESPECIFICADO	CADA VEZ QE SALGA ESTIERCOL D ELA INSTALACION	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
RESIDUOS	5, 6 Y 7	VERIFICAR QUE EL ETIQUETADO DE REALIZA CONFORME SE ESPECIFICA EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	8	INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA DGECA EN EL SUPUESTO DE GENERARSE ALGUN RESIDUO NO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE PROYECTO	EN UN PLAZO DE DOS DIAS HABILES DESDE EL ACCIDENTE	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	9	SOLICITAR L ACEPTACION Y LA RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL GESTOR CONTRATADO	ANTES DE 6 MESES DEL INICIO DEL ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	10	CUMOLIENSTAR ADECUADAMENTE EL LIBRO DE REGISTROS DE RESIDUOS OFICIAL	CADA Y UNA VEZ SE HAYAN PROPORCIONADO LAS CANTIDADES RETIRADAS	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	11	ELABORAR ESTUDIO DE MINIMIZACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ENTREGARLO EN LA DGECA.	CADA 4 AÑOS	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	12	GESTIONAL TODA LA DOCUMENTACION GENERADA CON MOTIVO DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE

## 8. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)

Por tanto, en cuanto al examen de alternativas detallado en el Proyecto Básico, destacar la bondad socioeconómica intrínseca del proyecto no sólo a nivel local, sino provincial y regional.

Se trata pues de una actuación de interés social cuya promoción se ha realizado en un término municipal con un evidente despegue de su actividad económica.

No existen MTD para el sector publicadas por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

No obstante, en el sistema productivo se llevarán a cabo una serie de mejoras técnicas tendentes integrar el proyecto en el medio ambiente tanto a escala local como global:

- La Gestión Nutricional. En la que se han tenido en cuenta factores tan importantes como la elección de la maquina, hasta las recomendaciones sobre la composición de piensos en función del sexo del pollito. Encaminadas a la reducción de la carga contaminante de la gallinaza.
- Uso Eficiente del agua. La reducción del consumo de agua se lleva a cabo principalmente mediante la disminución de las pérdidas al abrevar los animales y la minimización del consumo de agua de limpieza.
- Uso Eficiente de la Energía. Los programas de mejora de la eficiencia energética se basan fundamentalmente en la utilización de equipos eficaces, el correcto diseño de las instalaciones, y el mantenimiento adecuado de las infraestructuras. Un ahorro energético supone una disminución de los costes operativos de la instalación y una reducción de las emisiones finales de dióxido de carbono.
- Reducción de las emisiones contaminantes a la atmosfera. Los impactos más relevantes en esta fase productiva son las emisiones de gases contaminantes derivados de la gestión de la gallinaza, entre las que destacan las emisiones de amoniaco, material particulado y olores.
- Correcto almacenamiento de la Gallinaza. El diseño de las instalaciones de almacenamiento con capacidad suficiente para la aplicación correcta a campo de la gallinaza, El almacenamiento en estercoleros con solera impermeable y paredes laterales, que disponga de sistema de recogida de lixiviados que impida la contaminación de las aguas por escorrentía o por infiltración Ubicación de los estercoleros en áreas protegidas de los vientos dominantes y alejadas de las poblaciones vecinas.
- Vigilancia extrema de la correcta gestión de los residuos manejados en el Centro.
- Vigilancia extrema de cualquier mancha del suelo procedente de forma accidental y puntual de los vehículos y maquinaria de trabajo.

## 9. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.

Según se establece en el Anexo VIII del Decreto 81/2011, este apare cumplimentará sólo en caso de que la actividad no deba someterse a evaluación de impacto ambiental. En caso de que sí fuera preceptiva la evaluación de impacto ambiental, la información del punto 7 se desarrollaría en el estudio de impacto ambiental o en el documento ambiental, según corresponda.

En base al condicionado normativo anterior, sea entregado para el presente proyecto Estudio de Impacto Ambiental (Expte. IA09/01368).

## 10. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE

Dada la operativa llevada a cabo en el Centro no se considera acciones de puesta en marcha relevantes que pudieran afectar al medio ambiente.

No se realizan paradas temporales que pudieran afectar al medio ambiente.

En el momento del cierre definitivo se llevará a cabo las acciones indicadas en la Plan de Restauración incluido en el Estudio de Impacto ambiental aprobado para la presente instalación bajo el Expediente N° IA09/01368.

En Badajoz, mayo de 2013.

Fdo.: Antonio López Gragera. Colegiado ITI 1092/Julia Gomez Navarro. Veterinaria Colegiada N°1219